

DEL REPOSO CRISTIANO

ensayo

por:

Gino Iafrancesco V.

Asunción, Paraguay, 1974.

Con el presente estudio seguiremos la pista, en las Sagradas Escrituras, que nos hablan del verdadero reposo cristiano. Precisamente reposo fue lo que el Señor Jesucristo vino a traer para la humanidad: *“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cansados, y yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas; porque mi yugo es fácil y ligera mi carga”* (Mateo 11:28-30).

Fue también reposo lo que perdieron nuestros primeros padres Adán y Eva en el Edén. Su vida era una tal de dependencia absoluta y confiada en el Creador y Su providencia, de tal manera que aún les estaba vedado el fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal, y no se avergonzaban de estar desnudos.

Fue después de perder su inocencia cuando resultaron sometidos a las severas consecuencias de la desobediencia. *“A la mujer dijo: Multiplicaré en gran manera tus dolores en tus preñeces; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti. Y al hombre dijo: Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer, y comiste del árbol del que te mandé diciendo: No comerás de él, maldita será la tierra por tu causa; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida. Espinas y cardos te producirá, y comerás plantas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado, pues polvo eres y al polvo volverás”* (Génesis 3:16-19).

Fue al desobedecer comiendo del árbol del conocimiento del bien y del mal, que el hombre recibió la muerte, el dolor, el miedo, la dificultad y todo aquello que es precisamente lo contrario del reposo con el que disfrutaba en el Edén mientras Dios había entrado en Su séptimo día. Jesucristo vino, pues, a redimir de aquella condición y abrir de nuevo las puertas a los vencedores, para que tuvieran otra vez derecho al Árbol de la Vida (Apocalipsis 2:7). El hombre debía regresar, pues, a través de Jesucristo, a la vida eterna, la seguridad, la gloria, la providencia, en una absoluta y confiada dependencia del Creador, al cual, así, honraría. Fue esto lo que estaba implícito en la promesa hecha a la humanidad, de que la Simiente de la Mujer aplastaría la cabeza de la serpiente.

A partir de la caída, Dios mismo comenzó a desplegar Su plan eterno de redención, cubriendo de su desnudez al hombre por medio de la sangre derramada. Así Abel ofreció a Dios, como a la puerta del Edén, y así la humanidad aprendió la necesidad de Un sacrificio cubridor, el cual prefiguraba a Cristo y el plan de redención. El problema había sido el pecado; había, pues, que quitarlo. Es precisamente el pecado lo que echa a perder todos los planes y las ilusiones del hombre, todas sus empresas, emprendimientos y logros; lo que corrompe su salud, su familia, sus onstituciones, sus sociedades, es precisamente el pecado.

Solucionar el problema del hombre consiste en desarraigar el pecado, causa de la muerte y de todo mal. Pero había que conocer lo que verdaderamente era el pecado, y entonces se añadió la Ley. El pecado no era solamente trasgresión de la Ley; era una constitución maligna heredada en nuestra naturaleza aún antes de hacer bien o mal, desde nuestros primeros padres caídos. La Ley, pues, nos daría a conocer mejor el pecado; pero Jesucristo nos daría también, además del perdón, una nueva constitución, justa en el Espíritu, de naturaleza divina, mediante la regeneración también por Su Espíritu, de manera que podamos andar en el Espíritu y ya nop necesariamente solo en la carne. He allí, pues, en apretadísima síntesis la cuestión global.

Volvemos, pues, a las Sagradas Escrituras: *“...El pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte; así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. Pues antes de la Ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado. No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aún en los que no pecaron a la manera de la trasgresión de Adán, el cual es figura del que había de venir”* (Romanos 5:12-14).

La manera de la trasgresión de Adán no fue contra el Decálogo; su desobediencia consistió en desobedecer comiendo del árbol del conocimiento del bien y del mal; Eva codició la sabiduría para hacerse a sí misma igual a Dios. Notamos aquí que le estaba vedado al ser humano el fruto del conocimiento del bien y del mal; no solo del mal; sino, exactamente, el fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal. Tal era su inocencia, y por lo tanto, su absoluta dependencia de la dirección del Espíritu divino. Entonces viviría, pues no le estaba vedado el Árbol de la Vida.

Cristo nos da de nuevo la posibilidad de comer del Árbol de la Vida; Cristo nos regresa al régimen nuevo del Espíritu, a la dependencia absoluta de la vida y dirección del Espíritu divino. Dependencia tal del mismo Soberano Creador le honra más que la ciega, muerta y aparente sujeción a un código rudimentario y figurativo, que apenas sirve de Tutor, entre tanto se forma Cristo en el hombre, por Su Espíritu, hasta la encarnación de la perfecta voluntad de Dios revelada en Cristo y en la cual somos santificados viviendo por Él.

Dícenos la Escritura que Adán era figura del que había de venir, el cual es Cristo; y Cristo habló así: *“Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo...No puede el Hijo hacer nada por sí mismo, sino lo que ve hacer al Padre; porque todo lo que el Padre hace, también lo hace el Hijo igualmente”* (Juan 5:17, 19). La obediencia de Cristo era, pues, directamente a la Persona del Dador de la Ley, de las sombras y los tipos, de la conciencia, etc. Él vivía por el Padre, y por Él obraba. Cuando el Padre se movía, Él se movía; cuando callaba, Él también callaba; cuando hablaba, Él también hablaba; cuando trabajaba, Él trabajaba. Era así, pues, de ésta manera, aún Señor del sábado, por la soberanía del Padre. El sábado sería así un siervo, y no un tirano. Pero el sábado definitivo, el verdadero reposo, sería, pues, Cristo mismo; del cual, el sábado de la Ley sería apenas un ayo y tutor y una sombra, hasta que viniese la Simiente en quien sería cumplido verdadera y eficazmente; lo cual acontece ahora en Cristo Jesús.

De manera que los que entramos en Su reposo, por medio del creer en Él, aparte de las obras de la Ley, entramos con Él por fe en el reposo de Dios con el cual Él reposó el séptimo día. Somos así guardados por Su reposo, reposando con Él y como Él. Eso es lo que nos dice la Carta a los Hebreos, a la que Dios mediante volveremos más adelante.

Observando, pues, a Cristo y Su absoluta dependencia y obediencia al Padre vivo y vivificante, notamos qué era lo que Dios esperaba del hombre e inauguró en Adán, hasta que ésta lastimosamente cayó. Entonces entró la muerte por el pecado, aún antes de la Ley. Eso es lo que leíamos de la Carta a los Romanos: *“Antes de la Ley, había pecado en el mundo...reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aún en los que no pecaron a la manera de la trasgresión de Adán”*. Adán comió del árbol del conocimiento del bien y del mal; y esa fue la manera de su desobediencia; entonces por él entró el pecado; es decir, no tan solo la trasgresión, sino mucho peor que eso; con él entró en la naturaleza humana una condición pecaminosa con una ley de pecado en la carne que nos lleva cautivos al pecado, aún a nuestro pesar. Es decir, llegamos a ser pecadores por concepción y nacimiento aún antes de trasgredir la Ley.

Hubo, pues, así, pecado, aún antes de la Ley, en la naturaleza humana; en pecado nos concibe nuestra madre, y antes de pecar y trasgredir la conciencia, o la Ley, o un código, o lo que fuese, antes, somos ya pecadores. Por lo tanto reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, porque todos pecaron, y pecaron aún antes de la Ley, por causa de haber nacido pecadores sin ni siquiera conocer la Ley, sino apenas la conciencia y el gobierno humano.

Fue entonces necesario que Dios añadiera la Ley, para que el pecado fuese mejor conocido y reconocido, y fuese manifiesta la causa de la muerte. Entonces Dios apareció a Moisés y le dio el Decálogo y otras leyes, y ritos figurativos hasta que viniese la Simiente Prometida que

redimiría; promesa anterior a la Ley, y que la Ley no invalida. La Ley sería, pues, la sombra y el Tutor hasta que viniese Cristo; pero ya venido Cristo, no estamos ya bajo el Tutor, sino bajo Cristo. Esto lo vemos así de las escrituras: *“La Ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia”* (Romanos 5:21).

“Yo no conocí el pecado sino por la Ley; porque tampoco conociera la codicia, si la Ley no dijera: -No codiciarás.- Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia; porque sin la Ley el pecado está muerto. Y yo sin la Ley vivía en un tiempo; pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí” (Romanos 7:7-9).

“El Pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la Ley, que vino 430 años después, no lo abroga para invalidar la promesa...Entonces ¿para qué sirve la Ley? Fue añadida a causa de las trasgresiones, hasta que viniese la Simiente a quien fue hecha la promesa...De manera que la Ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo” (Gálatas 3:17, 19, 24, 25).

Desde Adán, entonces, hasta Moisés, el hombre se guió por su propia conciencia y el gobierno humano, acusándole o defendiéndole sus razonamientos, estableciendo, según lo mejor de su parecer, los rudimentarios códigos que gobernaban sus acciones. Y estaban las naciones bajo el tutelaje de esos rudimentos de gobiernos humanos; luego vino la Ley Mosaica en Israel, incluyendo el Decálogo, hasta venir Cristo. Éste, entonces, introduciría el Nuevo Régimen Perfecto del Espíritu Santo hasta establecerse plenamente el Reino de los Cielos en justicia.

La Simiente de la Mujer vendría, pues, por Seth, Enok, Noé, Sem, Heber, Abraham, Isaak, Israel, judá, Isaí, David, hasta Jesucristo. Las naciones estarían bajo el rudimento de sus códigos y constituciones, pero con pecado en su naturaleza, echándole a perder todo. Entonces Israel recibiría la Ley, el Pacto, la Promesa, preparando el advenimiento del Mesías, salvador del mundo, de judíos y gentiles.

No obstante, también Israel, como los demás gentiles, a pesar de la Ley, estaba esclavo del pecado en su naturaleza humana. La Ley Mosaica superaba los códigos de los gentiles, pues era revelación en tipo, de parte de Dios; de lo cual la conciencia gentil poseía apenas una deformada semejanza, un rudimentario parecido; pero ni la Ley, ni los códigos, ni la conciencia, ni las buenas intenciones, ni las constituciones, ni los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, podían desarraigar el pecado de la naturaleza humana. Entonces lista la mies de la humanidad, encumbrada la Roma del derecho, diseminada la Grecia de la belleza, aparejado el Israel del monoteísmo y guardián de la promesa de la Simiente, entonces, apreció el Cristo para penetrar en las raíces

mismas del problema humano: el pecado. Llegó para perdonarlo, vencerlo crucificando al viejo hombre e introduciéndonos en Su victoria por el Espíritu, donde ya está desarraigado a favor de judíos y gentiles, andando en Quien tenemos poder sobre la carne caída. Vino Cristo anunciando a la humanidad entera la cercanía del Reino de los Cielos. De aquellos gustadores de Su gracia y de Su vida, se formaría Su Iglesia; y con ésta se sentaría a juzgar en el Milenio, hasta entregar el Reino, en pacificación y reconciliación completa, al Padre, en el Cielo Nuevo y La Tierra Nueva. Aquellos, pues, que rechazaran Su gracia, quedarían, por rebelión definitiva, convictos de juicio y reos de muerte y destrucción eterna. A los tales se les daría entonces la oportunidad de intentar un gobierno mundial sin Dios, con lo cual llenarían el mundo de tribulación; y una vez satisfechas sus pretenciones como las del diablo, pues de éste es de quien proviene la rebelión, y coronado satanás como rey, su propia iniquidad les arrojará, como castigo de Dios, en la destrucción total, bajo las plantas del Soberano Rey de reyes y Señor de señores, Aquel cuyo es el derecho: el Verbo de Dios.

Observando en forma global el plan, ubicamos, pues, en la historia, el lugar y propósito de la Ley Mosaica. Contenía, pues, esta Ley, en figura, el elemento eterno de la voluntad del Padre, la sombra de los bienes venideros; de allí las expresiones: “eterna” e “inmutable” que se le aplican. Tal aplicación, sin embargo, sería apenas perfecta cuando fuera cumplida y magnificada en la persona de Cristo, por amor de la justicia de Dios. Jesús había dicho: *“Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”* (Mateo 5:20).

Los judíos se habían embrollado en la letra de la Ley, y estaban ajenos al Espíritu del Dador de la Ley. Era, pues, necesario que con Un Nuevo Pacto se derramase el Espíritu del Dador de la Ley; y para tal efecto vino Jesucristo. Entonces la Ley sería magnificada bajo el Régimen Nuevo del Espíritu, según el Nuevo Pacto.

“Y después de esto derramaré mi Espíritu sobre toda carne, y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas; vuestros ancianos soñarán sueños, y vuestros jóvenes verán visiones. Y también sobre los siervos y sobre las siervas derramaré mi Espíritu en aquellos días...” (Joel 2:28,29).

“Porque en lengua de tartamudo y en extraña lengua hablaré a este pueblo, a los cuales Él dijo: -Éste es el reposo, dad reposo al cansado; y éste es el refrigerio...” (Isaías 28:11, 12).

“He aquí viene días, dice el Señor, en que estableceré con la casa de Israel y la casa de Judá un nuevo pacto; no como el pacto que hicieron sus padres el día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos no permanecieron en mi pacto, y yo me desentendí de ellos, dice el Señor. Por lo cual, éste es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el Señor: -Pondré mis leyes en la mente de ellos y sobre su corazón las escribiré; y seré a ellos por Dios, y

ellos me serán a mi por pueblo, y ninguno enseñará a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: -conoce al Señor,- porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos. Porque seré propicio a sus injusticias, y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades” (Hebreos 8:8-12 en base a Jeremías 31:31-34).

“Yahveh se complació por amor de su justicia en magnificar la Ley y engrandecerla” (Isaías 42:21).

Dios, pues, prometió derramar Su Espíritu, magnificar Su Ley y cambiar el corazón de piedra por uno de carne, poniendo Su Espíritu en nosotros. Es allí donde entra en escena Jesucristo para hacer posible esto. ¿Qué hace Él? Cumple la Ley, la magnifica, satisface con Su muerte expiatoria la justicia de la Ley que nos condenaba por trasgresores, resucita y asciende para enviar del Padre al Espíritu Santo, para los que creen, estableciendo así el nuevo régimen del Espíritu, presentando la realidad en lugar de la sombra, y dando al hombre el verdadero reposo. Quedaba así establecida en Él una nueva creación que por la fe entra de nuevo en aquel reposo con que Dios reposó el séptimo día. “Hoy”, pues, podemos entrar en aquel reposo creyendo en Cristo.

La tierra misma y la creación serán también libertadas de la esclavitud de corrupción, para alcanzar la libertad de los hijos de Dios. Entonces será completa la redención: Cielo Nuevo y Tierra Nueva, Nueva Jerusalem, con nuevas creaturas en cuerpos glorificados y vida eterna. El plan que Dios tenía en el principio, lo quiso inaugurar en el Edén. Ahora, pues, será restaurado el Edén y coronado con la Ciudad Santa de la Nueva Jerusalem que descende del cielo de Dios. El debido orden es: (1º) Cristo, (2º) nosotros los de Cristo, (3º) la creación completa. Cristo ya vino como la cabeza de la nueva raza; venció a la muerte y está coronado de honra y gloria a la diestra de la Majestad en las alturas; entonces derramó el Espíritu Santo, y quienes vivan por Él, dando Su fruto, son Su Iglesia, que se prepara para la adopción y el advenimiento del Señor. Entonces el juicio tomará cuenta de los rebeldes, y la tierra y el cielo actuales serán quemados. Entonces un Nuevo Cielo y una Nueva Tierra serán establecidos, donde mora la justicia, con los redimidos. Será entonces la consumación del Reino de los Cielos.

Entre la era nuestra y el Reino eterno definitivo hay un período de mil años; el día en que Dios quitará de la tierra, como lo hizo en la Cruz, pero ahora cumplida y reclamadamente, el pecado. En éste día de mil años reinarán los vencedores con Cristo; aquellos que reciban facultad de juzgar (Apocalipsis 20).

Notamos que el punto crucial de la historia es entonces la venida del Señor Jesucristo; es allí cuando la Ley es cumplida y magnificada, la expiación satisfecha, y el pacto definitivo del régimen nuevo del

Espíritu, como al principio, es inaugurado. Detengámonos, entonces, a observar al Cristo cumplidor y magnificador de la Ley. Así habló y obró: *“No penséis que he venido para abrogar la Ley o los profetas; no he venido para abrogar sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que toda se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos”* (Mateo 5:17-19).

Cristo fue más allá de la letra; Él llegó hasta demostrar el Espíritu mismo del Dador de la Ley; y fue entonces cuando la magnificó. Tomó el Decálogo y las otras leyes y dijo: *“Oísteis que fue dicho a los antiguos: - No matarás, y cualquiera que matare será culpable de juicio.- Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que le diga: -Necio,- será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: -Fatuo,- quedará expuesto al infierno de fuego”* (Mateo 5:21, 22). Entonces continuó diciendo acerca del adulterio del corazón (Mateo 5:28), de la dureza del corazón en el repudio (Mateo 19:8), de no jurar sino que baste con una palabra honrada (Mateo 5:33-37), de amar a los enemigos en vez de aborrecerlos (Mateo 5:43, 44), de ir más allá de la milla pedida, de adorar en espíritu y verdad, de poner el sábado al servicio del hombre y no al hombre al servicio del sábado, de hacer el bien en secreto delante de Dios, de juzgar con misericordia o no juzgar, de no invalidar el mandamiento por la tradición, ni deformar la justicia colando el mosquito y tragando el camello mientras se limpia lo de afuera sin hacerlo primero por dentro, etc., etc. En fin, la Ley de Dios fue verdaderamente magnificada en Él conforme a la profecía, siendo Él mismo la personificación de la perfecta voluntad de Dios.

Muchos judíos lo acusaron de blasfemo y de quebrantar el sábado; pero Él les demostró que Él era el Hijo de Dios, y cual era el verdadero reposo que Dios quería para el hombre. Sí, demostró el Espíritu del Dador de la Ley; entonces la magnificó: *“Oísteis que fue dicho...más Yo os digo...”*. Además cumplió en Sí mismo el sacrificio prefigurado en los ritos. Con la experiencia de Su vida fue el antitipo de lo cual el antiguo pacto era apenas una sombra figurativa. Sí, ahora, en lugar del templo, Él era el Templo y le edificaba verdadera casa al Padre. En lugar de becerros y carneros, derramó Su propia sangre. En lugar de tablas de piedra en un arca de madera y oro figurando la presencia de Dios en el corazón, Él fue lleno del Espíritu y satisfizo el deseo del Padre. *“Mi Padre hasta ahora trabaja y Yo trabajo”*, entonces quisieron apedrearlo. No entendieron que lo importante era agradar verdaderamente al Dador de la Ley. En amarlo sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos, descansaba toda la Ley y los profetas. Y en la obediencia al nuevo mandamiento del Amor los unos por los otros, se cumpliría toda la Ley. Contra el fruto del Espíritu Santo no hay Ley.

Necesario es, pues, vivir por el Espíritu; y quienes por Él son guiados, éstos son los hijos de Dios. He allí el Nuevo Régimen, la voluntad perfecta, la Perfecta Ley, la Ley de la Libertad. Cristo trajo en Sí al Espíritu que estaba detrás de la letra de la Ley, como lo anticipaban los profetas. Él ha sido el único hombre sobre la faz de la tierra que cumplió la Ley al agrado del dador de ella; de lo cual Dios mismo dio testimonio: “*Éste es mi Hijo amado en el cual tengo contentamiento; a Él oid*” (Mateo 17:5). Jesús había dicho: “*Yo hago siempre lo que le agrada*” (Juan 8:29). La profecía lo anunciaba sin defecto.

Dios constituyó entonces a Cristo en nuestra Ley, identificándonos con Él por medio del Espíritu Santo. Los fariseos, con un celo ciego y sin ciencia, pensaban que el paralítico no debía cargar su lecho en sábado porque trasgrediría la letra de la Ley; pero el Dador de la Ley era el que había dado la orden a través de Cristo: “*Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa*”. De esa manera le hizo descansar. Ese era el reposo con el cual sería servido el paralítico, pues el sábado fue hecho por causa del hombre.

Entonces Éste Cristo inocente, sin mácula ni defecto, fue llevado a la muerte de cruz, para morir en lugar de todos nosotros los culpables. La Ley nos condenaba a muerte por trasgresión y naturaleza caída, y la verdadera trasgresión era desagradar al Padre. Entonces Cristo murió la muerte a la cual también la Ley nos condenaba, y no solo desde Moisés, sino desde aquella sentencia cuando Dios dijo en el Edén: “*El día que comiereis del fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal, ciertamente moriréis*”. El inocente Cordero de Dios fue nuestro sustituto. El inocente fue tratado como culpable, para que nosotros los culpables pudiésemos ser perdonados y recibidos regenerados por Su espíritu como nuevas creaturas en Él, como inocentes, al recibirle a Él como Hijo de Dios, Salvador y Señor, resucitado de la muerte expiatoria, y recibir su expiación, confiando de corazón en ella. Cristo resucitó habiendo expiado nuestras culpas y al habernos crucificado, resucitado ascendido y escondido con Él en Dios. Al ascender y ser glorificado a la diestra de la Majestad en las alturas, derramó del Padre Su Santo Espíritu para capacitarnos para vivir Su vida, y solamente así poder agradar a Dios por la fe, y en el Espíritu vivir en Cristo Jesús para agrado del Padre.

Fue entonces Cristo quien cumplió la Ley, la magnificó y fue “más allá de la segunda milla”; fue Él quien luchó y venció, y entonces volvió a nosotros por Su Espíritu para hacernos participantes de la naturaleza divina, mediante una nueva creación provista del elemento de Su resurrección como don de la justicia y de la victoria perfecta, creada en la justicia y santidad de la verdad, a la imagen, por Su Espíritu, del que nos creó.

La Ley había cumplido su propósito: nos había hecho convictos de pecado y nos había condenado a muerte para conducirnos a Cristo como única esperanza. Entonces, en la cruz de Cristo, identificados con

Él por la fe, recibimos el juicio de muerte, sufrimos el peso de la Ley y la justicia que demandaba muerte para el trasgresor. La justicia de la Ley fue satisfecha en la muerte por crucifixión de Cristo por nosotros, inclutándonos en Él, que fue hecho maldición por nosotros. Entonces resucitamos con Él, pues por el Espíritu nos dio Su vida, para que vivamos por Él, quien por el Espíritu que contiene el pleno cumplimiento de Su palabra, y para que así Él sea nuestra ley interior vivificante, puesto que la vieja y buena y eterna Ley ya había cumplido su justicia sentenciándonos. Ahora, por el espíritu cumplimos la justicia de la Ley. Quien está en Cristo permanece en sábado, pues Cristo mismo es el cumplimiento perfecto de todas las fiestas sagradas.